

Tratamientos hormonales en menores: la otra indagatoria que inició la Contraloría

Los diputados Diego Schalper (RN), Flor Weisse (UDI) y Stephan Schubert (Partido Republicano) entregaron este miércoles al organismo encabezado por Dorothy Pérez el informe final de la comisión especial sobre el Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género (PAIG).

Ignacia Canales

Este miércoles se agregó un nuevo actor al debate por los tratamientos hormonales en menores de edad: la Contraloría General de la República. Durante la mañana llegaron hasta sus oficinas el diputado Diego Schalper (RN), junto a Flor Weisse (UDI) y Stephan Schubert (Partido Republicano), para hacer entrega del informe final de la Comisión Especial Investigadora sobre el Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género (PAIG), aprobado por la

Cámara el 15 de mayo, documento que advierte posibles irregularidades en la aplicación de estos tratamientos.

Tras la solicitud de los parlamentarios, el organismo ya determinó que iniciará una indagatoria relacionada al informe. Desde el organismo señalan que en los próximos días detallará si se tratará de un sumario administrativo, una auditoría o si se pedirán antecedentes adicionales para profundizar en el caso.

Respecto al resultado de la cita, el diputado Schubert contó a La Tercera que "Contraloría ya señaló que estaban levantando información respecto al caso y que habían recibido también el informe que le remitió la Cámara de Diputados sobre los resultados de la Comisión Especial Investigadora. Con esa información, iban a definir de qué manera realizar la fiscalización, que entendí partiría al menos con los ministerios involucrados y con los hospitales".

También detalló que "respecto a los municipios que también tienen los programas, iban a hacer una selección de los más grandes, de los programas más cuantiosos, para hacer una búsqueda aleatoria en algunos de ellos, dada la magnitud de esta investigación y la cantidad de información involucrada".

Por su parte, el diputado Schalper afirmó

que "nuestro interés es que la auditoría demuestre que el programa carece de base legal. Y desde ahí se instruyan los informes y sumarios pertinentes para terminar con las acciones que perjudican a los niños".

Versiones cruzadas

El informe que se aprobó a mediados de mayo - con 56 votos a favor, 31 en contra y 6 abstenciones- sugirió entre sus conclusiones la suspensión inmediata "de la ejecución del Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género (PAIG), destinado a entregar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes trans o de género no conforme, además de sus familias".

Así también se le recomendó a la cartera ordenar, mediante una Resolución Exenta, que en la red pública de salud "no se inicien nuevos tratamientos hormonales, sea bloqueo puberal u hormonación cruzada, en menores de edad diagnosticados o no con disforia de género, incongruencia de género y/o de género no conforme".

También se le recomendó a la cartera sanitaria una revisión de antecedentes de todos los menores de edad que están actualmente bajo tratamientos hormonales, para entregar un informe con esta información a las comisiones de Salud y de Familia del Senado y de la Cámara de Diputados.

Sin embargo, desde el ministerio retrucaron que, si bien el PAIG está vinculado al acompañamiento de niños, niñas y adolescentes trans, no contempla tratamientos médicos. Aseguraron que "es de carácter exclusivamente psicosocial, creado en cumplimiento del mandato establecido en la Ley N°21.120 del año 2018, y regulado por un reglamento debidamente tramitado y aprobado por la Contraloría General de la República en 2019. Cualquier cambio en este sentido requiere una modificación de la ley".

También aclararon que "el PAIG no contempla la prescripción de terapias hormonales ni intervenciones quirúrgicas. Este programa busca brindar acompañamiento profesional multidisciplinario mediante duplas de profesionales psicólogos y trabajadores sociales, orientado a reducir factores de riesgo y promover el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes".

Eso sí, aseguraron que revisarían el material: "Agradecemos las recomendaciones formuladas por la comisión, entendiendo que representan una oportunidad para fortalecer la calidad de nuestros programas y la transparencia en la gestión pública (...) informamos que las recomendaciones de la comisión están siendo estudiadas en detalle por nuestros equipos técnicos". ●



► El documento entregado advierte posibles irregularidades en la aplicación de estos tratamientos.